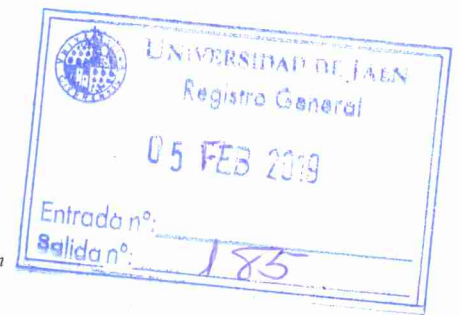




Vicerrectorado de Internacionalización



## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 4 DE FEBRERO DE 2019, POR EL QUE SE NOMBRA A UN BECARIO DE COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Por la presente, se nombra como becario de colaboración, a **Dña. María Dolores Yera Molina**, que es la primera persona suplente que figura en la Resolución de 25 de enero de 2019 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica la relación definitiva de beneficiarios, admitidos suplentes y excluidos de la beca de colaboración en actividades de apoyo convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2018

Se nombra como becaria de colaboración a **Dña. María Dolores Yera Molina**, con efectos económicos y administrativos a partir del 4 de febrero de 2019.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si el recurrente no recibiera notificación de la resolución del recurso de alzada dentro de los tres meses siguientes a la interposición, podrá entenderlo desestimado, a efectos de interponer recurso contencioso-administrativo.

Jaén, 4 de febrero de 2019.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN



Sebastián Bruque Cámara



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Internacionalización

## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 4 DE FEBRERO DE 2019, POR EL QUE SE NOMBRA A UN BECARIO DE COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Por la presente, se nombra como becario de colaboración, a **D. Ignacio Fuentes Lasaga**, que es la primera persona suplente que figura en la Resolución de 25 de enero de 2019 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica la relación definitiva de beneficiarios, admitidos suplentes y excluidos de la beca de colaboración en actividades de apoyo convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, convocadas por Resolución de 31 de octubre de 2018

Se nombra como becaria de colaboración a **D. Ignacio Fuentes Lasaga**, con efectos económicos y administrativos a partir del 4 de febrero de 2019.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si el recurrente no recibiera notificación de la resolución del recurso de alzada dentro de los tres meses siguientes a la interposición, podrá entenderlo desestimado, a efectos de interponer recurso contencioso-administrativo.

Jaén, 4 de febrero de 2019.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN



Sebastián Bruque Cámara